



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ALBAYZÍN
INFORME DEL SR. PRESIDENTE

Sesión ordinaria de fecha 25 de Julio de 2018.

Detalles petición

Número de petición	573
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. BAJO ALBAYZIN
Fecha de entrada	22 de marzo de 2018
Contenido de la petición	Solicitamos la reposición de la cadena entre bolardos de piedra en la Placeta de San José para impedir el paso de vehículos hacia ese espacio. Además de ser una reclamación que viene de lejos para impedir el aparcamiento indebido de vehículos en la plaza, ahora añadimos el hecho de que se da el caso que conductores visitantes, guiados erróneamente por los navegadores, intentan descender hacia la ciudad por esa Placeta y los Grifos de San José, algo físicamente imposible. La señal de zona peatonal que existe es reiteradamente ignorada. En el último mes se ha dado el caso dos veces.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	21 de marzo de 2018
Respuesta	<u>Mantenimiento responde:</u> No se procederá a la reposición de la citada cadena, dado que impediría el acceso de vehículos a cochera con vado autorizado

Detalles petición

Número de petición	580
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. DEL BARRIO DEL ALBAICIN
Fecha de entrada	23 de marzo de 2018
Contenido de la petición	Rogamos se nos informe de las actividades municipales de control de la ocupación del espacio público por terrazas de bares y restaurantes; que ciertamente son un servicio muy agradable para el usuario, pero cuyo abuso dificulta el tránsito ciudadano y modifica el paisaje urbano con sus carpas, mamparas maceteros, etc.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	21 de marzo de 2018
Respuesta	<u>Ocupación de Vía Pública responde:</u> Las terrazas instaladas están sujetas al seguimiento permanente de los Servicios de Inspección de la Delegación de Turismo y Comercio (Servicio de Ocupación de Vía Pública) así como de la Policía Local, vigilando su adecuación a los requisitos de sus autorizaciones que recogen los elementos que pueden instalarse e iniciando, en caso de incumplimiento, los correspondientes expedientes sancionadores. Las zonas de ordenación para la instalación de terrazas, son objeto de estudio para su para su reorganización, delimitando la ocupación de vía pública con terrazas según la normativa existente y despejando y protegiendo los elementos patrimoniales así como la accesibilidad de personas con movilidad reducida y el acceso de vehículos de emergencias.

Detalles petición

Número de petición	581
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. DEL BARRIO DEL ALBAICIN
Fecha de entrada	23 de marzo de 2018
Contenido de la petición	Solicitamos que se obligue a las terrazas a exhibir en lugar al exterior y bien visible un plano a escala con la situación y dimensiones del espacio permitido y con las mesas dibujadas; prohibiéndose el mobiliario auxiliar y de cocina en el espacio exterior.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	21 de marzo de 2018
Respuesta	<u>Ocupación de Vía Pública responde:</u> Las autorizaciones de instalación de terrazas incluyen una Ficha Técnica que recoge las características de la terraza acompañada en muchos casos de un croquis con la ubicación de los elementos que se pueden instalar. En la autorización que se notifica a los titulares de la terraza, se dice expresamente que esta Ficha Técnica debe colocarse en la fachada del establecimiento de manera que resulte visible desde el exterior del mismo para que los Servicios de Inspección municipales, la Policía Local y cualquier persona interesada pueda conocer las características, horario y demás condiciones de la autorización. Esta obligación es objeto de seguimiento por parte de los Servicios de Inspección de la Delegación de Turismo y Comercio (Servicio de Ocupación de Vía Pública) y la Policía Local.

Detalles petición

Número de petición	769
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. BAJO ALBAYZIN
Fecha de entrada	27 de abril de 2018
Contenido de la petición	En la reciente visita a Plaza Nueva de personal encargado de la delimitación de espacios para la ocupación de la Plaza por parte de las mesas de los bares o restaurantes, se le ha comunicado a los responsables del kiosco del pan que tiene que abandonarlo.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	25 de abril de 2018
Respuesta	<u>Ocupación de Vía Pública responde:</u> El kiosco nº 70 situado en Plaza Nueva junto a la C/ Cárcel Alta, es una concesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno sujeta a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de quioscos y su funcionamiento en Granada, que dice textualmente en su Art. 1 " La presente Ordenanza regula la instalación, funcionamiento y régimen de los quioscos situados en la vía pública, destinados a la venta de prensa, chucherías y flores". Por lo tanto entre los artículos regulados en los quioscos no está incluido el pan. Asimismo existe un acta de inspección realizada por el departamento de Inspección de Salud del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo de este Ayuntamiento, en el que se propone el cese inmediato de la actividad de venta de pan y bollería en este kiosco por no reunir las condiciones mínimas exigidas por la legislación vigente.

Detalles petición

Número de petición	873
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. DEL BARRIO DEL ALBAICIN
Fecha de entrada	24 de mayo de 2018
Contenido de la petición	<p>Debemos insistir en lo ya dicho sobre ocupación irregular de los espacios públicos. Esperamos que finalmente, los concesionarios del uso de esos espacios se vean obligados (y lo cumplan) a exhibir claramente un plano normalizado con indicación del espacio que pueden ocupar y número de mesas, debiendo también estar marcados en el suelo y de manera indeleble los límites de ese espacio.</p> <p>La concesión de uso del espacio público para colocar mesas y sillas entendemos que no debe implicar cercarlo totalmente como hemos visto que ahora se hace mediante mamparas, jardineras, etc., creando una fragmentación visual del espacio público que lo degrada en su imagen.</p>
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	23 de mayo de 2018
Respuesta	<p><u>Ocupación de Vía Pública responde:</u> Las autorizaciones de terrazas se notifican al interesado acompañadas de una "Ficha Técnica" donde se recogen las características de las terrazas autorizadas (Nº de mesas, periodo, descripción del emplazamiento o croquis a escala del mismo, etc). Esta ficha debe colocarla el titular de la terraza de manera que resulte visible desde el exterior del establecimiento. Esta obligación no se cumple en todos los casos, por lo que se está llevando a cabo por parte de esta Delegación de Turismo y Comercio una campaña recordándola para que, en caso reiterado de incumplimiento, se inicien los correspondientes expedientes sancionadores.</p> <p>Respecto a la instalación de paravientos y otros elementos delimitadores de la zona de terrazas, se solicita el informe de la Agencia Albaicín sobre la pertinencia de su autorización, desde el punto de vista de la protección patrimonial.</p>

Detalles petición

Número de petición	875
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. DEL BARRIO DEL ALBAICIN
Fecha de entrada	24 de mayo de 2018
Contenido de la petición	<p>Debemos insistir en lo ya dicho sobre ocupación irregular de los espacios públicos. En cuanto a las mercancías abigarradamente expuestas en las tiendas de presunta artesanía granadina (en realidad india o mediorienta) que han proliferado últimamente en nuestro barrio y en otras partes de la ciudad, hemos de repetir lo ya dicho sobre el deber de la Administración municipal de sancionar estas conductas que son un franco y desvergonzado incumplimiento de las ordenanzas; además de constituir una desfiguración y degradación de un entorno urbano que se supone protegido. La escena que conforman esas tiendas no tiene nada que ver con la realidad cultural y social del Albaicín ni de Granada. Se ha pasado de la Granada de pandereta a la Granada de babucha, creando un escenario completamente falso, una especie de Zoco-Disney que nos degrada como ciudad. Y con incumplimiento de ordenanzas.</p> <p>En verdad, nos preguntamos a qué viene regular detalladamente las condiciones estéticas de enseñas de establecimientos (dimensión, proporción, material y color), y prohibir las banderolas salientes en al ámbito del Albaicín, si luego se permite este descarado incumplimiento. Desde luego, pediremos que este tipo de comercios, de colocación de la mercancía sobre el espacio público con perjuicio para el viandante, sea absolutamente prohibido por el PEPRI en revisión. ¿O acaso se pueden colocar rótulos en banderola a condición de retirarlos por la noche?</p>
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	23 de mayo de 2018
Respuesta	<p><u>Urbanismo responde:</u> De su queja/denuncia se da traslado al Área de Comercio y Ocupación de Vía Pública del Ayuntamiento, que es la competente para los hechos denunciados.</p> <p>En cuanto a la inclusión de la prohibición en el PREPRI Albaicín, se traslada la petición al equipo redactor a los efectos oportunos.</p>

Detalles petición

Número de petición	883
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. BAJO ALBAYZIN
Fecha de entrada	24 de mayo de 2018
Contenido de la petición	<p>Advertimos de la malísima situación del empedrado de la Calle y de la Plaza de Los Naranjos, necesitada de una intervención urgente junto a la Cuesta de Alhacaba, de la seguimos esperando el informe que desde ¿hace un año? Estamos a la espera. - Solicitamos su inclusión en el listado.</p>
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	23 de mayo de 2018
Respuesta	<p><u>Urbanismo responde:</u> Las actuaciones propuestas se encuentran propuestas incluidas en el listado de obras a acometer con cargo a los Fondos EDUSI.</p>

Detalles petición

Número de petición	1072
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	PARTICULAR
Fecha de entrada	21 de junio de 2018
Contenido de la petición	-Comunica que en la Calle Zenete, por Cuesta de Marañas, hay una arqueta suelta.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	23 de mayo de 2018
Respuesta	<u>Mantenimiento responde:</u> En fecha 20 de junio se le da traslado a Endesa, por tratarse de una arqueta de servicio de dicha compañía.

Detalles petición

Número de petición	1126
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	GRUPO POLITICO MUNICIPAL PSOE
Fecha de entrada	28 de junio de 2018
Contenido de la petición	En el Distrito existe una percepción de inseguridad por los vecinos del barrio que se ha tratado en diferentes foros , si bien los cuerpos de seguridad (policía local y nacional) ya han explicado que se trata de una percepción ciudadana y que las estadísticas muestran que no debe existir una especial preocupación a este respecto, sería muy importante poder contar con estas estadísticas para poder bajar la percepción de inseguridad. Que se faciliten a la JMD estas estadísticas, tanto de llamadas a la policía local como de las intervenciones realizadas en el distrito Albayzín, con datos suficientes para poder establecer comparaciones con otros distritos y con el conjunto de la ciudad
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	27 de junio de 2018
Respuesta	<u>Policía Local responde:</u> TRIMESTRALMENTE SE DARA CUENTA EN ESA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR POLICIA LOCAL EN EL BARRIO.

Detalles petición

Número de petición	1129
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. DEL BARRIO DEL ALBAICIN
Fecha de entrada	28 de junio de 2018
Contenido de la petición	Pedir oficialmente las estadísticas de llamadas a la policía desde nuestro barrio por temas de atracos y robos, pues hay pocas denuncias y no consideramos que nos sirva de muestra.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	27 de junio de 2018
Respuesta	Policía Local responde: TRIMESTRALMENTE SE DARA CUENTA EN ESA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR POLICIA LOCAL EN EL BARRIO.

Detalles petición

Número de petición	1132
Año en que se formula	2018
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. DEL BARRIO DEL ALBAICIN
Fecha de entrada	28 de junio de 2018
Contenido de la petición	La señal de prohibido aparcar en Placeta de san Bartolomé, se colocó a la entrada de la calle, no en la zona de acceso a las cocheras por lo que los coches siguen aparcando impidiendo el acceso a las mismas, solicitamos que se coloque en el lugar indicado.
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	27 de junio de 2018
Respuesta	Movilidad responde: La referida placeta está delimitada totalmente por hitos (excepto el paso de vehículos a inmuebles autorizados). La señal se ha colocado en la calle de acceso a la misma, para que todo aquel que acceda a la plaza sepa que no se puede estacionar en la misma. Lo oportuno es dar traslado a Policía Local para su control.

Detalles petición

Número de petición	1728
Año en que se formula	2017
Procedencia	ALBAYZIN
Tipo de petición	PETICION
Tipo demandante	A.VV. AYNADAMAR DE EL FARGUE
Fecha de entrada	4 de octubre de 2017
Contenido de la petición	Crtra de Murcia, frente a iglesia parroquial. En varias ocasiones se ha solicitado que se habilite la señalización de un paso de peatones para evitar que las personas transiten por delante de la fachada del nº2 de C/ Real, ante la amenaza de desprendimientos de la cornisa de este inmueble....
JMD en la que se plantea	Ordinaria
Fecha JMD	28 de septiembre de 2017
Respuesta	<u>Urbanismo responde:</u> Se da traslado a los Servicios de Protección de la Edificación en cuanto al estado de conservación del inmueble.